

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42819 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 1/ 2009 se ha dictado, en fecha de 6 de noviembre de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de doña María Del Carmen Solanas Hernández, con D.N.I. 2688302Q, y Empresa Balear De Techos Y Aislamientos, S.L., con C.I.F. B07805765, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 16 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200057171-1